



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA

DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD  
LUCIANO CASTILLO COLONNA  
DIRECCION EJECUTIVA DE REGULACION  
Y FISCALIZACION SANITARIA

Nº: EP-2007-132.17

Informe N° 00221-2017-GOB.REG. DRSP-DSRSLCC-401441-FWZC

## REGISTRO EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS (EPS -RS)

### A.- EMPRESA

Razón Social : ECOTERSA AMBIENTAL S.R.L.  
Nº de RUC : 20601978742  
Representante Legal : Yeral Saddam Orrego Chinguel

### B.- DIRECCION

Legal : Calle Francisco Bolognesi N° 363 Distrito La Brea/Negritos  
Provincia de Talara, Región Piura

Oficina - Planta de Operaciones: Carretera Panamericana Piura - Tumbes, Distrito de La  
Brea/Negritos, Provincia de Talara, Región Piura.



### DIRECCION TECNICA

Responsable Técnico : Ingeniero Ambiental Erick Misael Estrada Rodriguez  
C.I.P. : 194714

### D.- SERVICIOS A PRESTAR Y TIPOS DE RESIDUOS SOLIDOS

AMBITO MUNICIPAL	
CODIGO	Tipos de Residuos Sólidos
MD - 2	Recolección de Residuos Sólidos de Origen Domiciliario
MD - 3	Transporte de Residuos Sólidos de Origen Domiciliario
MC - 2	Recolección de Residuos Sólidos de Origen Comercial
MC - 3	Transporte de Residuos Sólidos de Origen Comercial
ML - 2	Recolección de Residuos Sólidos de Origen de Limpieza de Espacios Públicos
ML - 3	Transporte de Residuos Sólidos de Origen de Limpieza de Espacios Públicos
MO - 1	Recolección de Residuos Sólidos de Origen de Otras Actividades
MO - 2	Transporte de Residuos Sólidos de Origen de Otras Actividades
AMBITO NO MUNICIPAL	
ES - 2	Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de Origen de Establecimientos de Atención de Salud
ES - 3	Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de Origen de Establecimientos de Atención de Salud
IN - 2	Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de Origen Industrial
IN - 3	Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de Origen Industrial





MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL  
 E INOCUIDAD ALIMENTARIA  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA  
 DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD  
 LUCIANO CASTILLO COLONNA  
 DIRECCION EJECUTIVA DE REGULACION  
 Y FISCALIZACION SANITARIA

Nº: EP-2007-132.17

Informe N° 00221-2017-GOB.REG. DRSP-DSRSLCC-401441-FWZC


IN - P - 2	Recolección de Residuos Sólidos Peligrosos de Origen Industrial
IN - P - 3	Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos de Origen Industrial
CO - 2	Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de Origen de las Actividades de Construcción
CO - 3	Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de Origen de las Actividades de Construcción
CO - P - 2	Recolección de Residuos Sólidos Peligrosos de Origen de las Actividades de Construcción
CO - P - 3	Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos de Origen de las Actividades de Construcción
AG - 2	Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de Origen Agropecuario
AG - 3	Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de Origen Agropecuario
AG - P - 2	Recolección de Residuos Sólidos Peligrosos de Origen Agropecuario
AG - P - 3	Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos de Origen Agropecuario
IE - 2	Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de Origen de Instalaciones o Actividades Especiales
IE - 3	Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de Origen de Instalaciones o Actividades Especiales
IE - P - 2	Recolección de Residuos Sólidos Peligrosos de Origen de Instalaciones o Actividades Especiales
IE - P - 3	Transporte de Residuos Sólidos Peligrosos de Origen de Instalaciones o Actividades Especiales

**E.- REGISTRO**

La Unidad de Saneamiento Básico de la Dirección Ejecutiva de Regulación y Fiscalización Sanitaria de la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna, emite la presente constancia de inscripción en el **Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS)** a favor de la Empresa **ECOTERSA AMBIENTAL S.R.L.** para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

- 1.- La Empresa es responsable de que las actividades indicas en el ítem D, se realicen cumpliendo la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria D.L. N° 1065 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 057-2004-PCM.
- 2.- Los servicios de la Empresa **ECOTERSA AMBIENTAL S.R.L.** están sujetas a **vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud**, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
- 3.- La Empresa **ECOTERSA AMBIENTAL S.R.L.** podrá realizar las prestaciones de los servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D.
- 4.- El Registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Sullana, 12 de Enero de 2018

  
 Ing. Jorge José W. Benites Olava  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACION Y FISCALIZACION SANITARIA